

quiera de los cuerpos que en ella se fingen. || **DEGRADACION DE COLOR**, *Pint.* La declinacion ó moderacion de tinta que en la pintura se observa. || **DEGRADACION DE LUZ**, *Pint.* La templanza de los claros en la pintura. || **DEGRADACION REAL Ó ACTUAL**, La que se ejecuta con las solemnidades prevenidas por derecho. || **DEGRADACION VERBAL**, La que se declara por juez competente, sin llegar á ejecutarse.

DEGRADAR, v. a. Deponer de dignidad, honor, empleo y privilegios.

DEGRADARSE, v. r. Humillarse ó abatirse.

DEGREDO, s. m. ant. V. **DECRETO**.

DEGÜELLA, s. f. ant. V. **DEGOLLACION**. || ant. Cierta pena que se llevaba de los ganados que entraban en cotos vedados.

DEGÜELLO, s. m. Accion de degollar. || La parte mas delgada del dardo, ó de otra arma ó instrumento semejante. || **LLEVAR AL DEGÜELLO Á ALGUNO**, Llevar al degolladero. || **TIRAR AL DEGÜELLO**, fam. Procurar con el mayor ahinco perjudicar á alguno ó perderle. || **TOCAR Á DEGÜELLO**, *Mil.* Dar la señal de ataque.

DEGUSTACION, s. f. ant. V. **PRUEBA**.

DEHENDER, v. a. ant. V. **HENDER**.

DEHENDIMIENTO, s. m. ant. V. **HENDIMIENTO**.

DEHESA, s. f. Porcion de tierra acotada, destinada para pasto de ganados.

DEHESADO, p. p. de **DEHESAR**.

DEHESAR, v. a. Hacer dehesas de las tierras comunes.

DEHESERO, s. m. ant. El guarda de la dehesa.

DEHORTAR, v. a. ant. Disuadir, desaconsejar.

DEICIDA, s. m. Cada uno de los que diéron la muerte á Jesucristo.

DEICIDIO, s. m. El homicidio de Cristo.

DEIDAD, s. f. Ser divino, esencia divina. || Nombre que diéron los gentiles á sus falsos dioses. || *Poét.* Cosa ó persona admirable.

* **DEIFERO**, RA, adj. m. y f. Que lleva á Dios en el corazón.

DEIFICACION, s. f. Transformacion que causa union del alma del justo con Dios. || Accion de deificar ó poner en el número de los dioses.

DEIFICADO, p. p. de **DEIFICAR**.

DEIFICAR, v. a. Divinizar. || Poner

ó escribir en el número de los dioses. **DEIFICO**, CA, adj. Que pertenece á Dios.

* **DEIFORME**, adj. Divino, que participa de la divinidad.

DEISMO, s. m. Opinion de los que reconocen únicamente á Dios como autor natural, y niegan la revelacion.

DEISTA, adj. y s. El que reconoce á un Dios sin admitir revelacion ni culto externo.

DEJA, s. f. La parte que queda y sobresale entre dos muescas ó cortaduras.

DEJACION, s. f. Accion y efecto de dejar.

DEJADA, s. f. V. **DEJACION**.

DEJADEZ, s. f. Pereza, negligencia, abandono.

DEJADO, p. p. de **DEJAR**. || **DEJADO**, DA, adj. Flojo, negligente. || Caido de ánimo. || ant. Dejo, final.

DEJADOR, s. m. ant. El que deja sucesion.

DEJAMIENTO, s. m. V. **DEJACION**. || Flojedad, descuido. || Decaamiento de fuerzas ó flojedad de ánimo. || Desasimimiento, desapego.

DEJAR, v. a. Soltar alguna cosa, retirarse ó apartarse de ella. || Omitir. || Consentir, permitir, no impedir. || Valer, ocasionar ó producir ganancia. || Desamparar. || Encargar, encomendar. || Faltar, ausentarse. || Disponer ó ordenar alguna cosa al ausentarse ó partirse. || Como verbo auxiliar, unido á un participio pasivo, explica la prevencion hecha al ausentarse de lo que el participio significa. || Como verbo auxiliar reciproco unido á algunos infinitivos, explica el modo especial de suceder ó ejecutarse lo que significa el verbo con que se une. || Con interjeccion es algunas veces expresion de amenaza, como **DEJALE** que venga. || No inquietar, perturbar ni molestar. || Nombrar. || Dar alguna cosa á otro el que se ausenta, ó hacer legado de ella el que hace testamento. || Faltar al cariño y estimacion de alguna persona. || Cesar, no proseguir lo empezado. || ant. Perdonar. || **DEJAR Á ESCURAS** ó **Á OSCURAS**, ant. Burlar á alguno dejándole sin lo que solicita. || **DEJAR APARTE**, Omitir parte de un discurso. || **DEJAR ATRAS**, met. Adelantarse, aventajarse. || **DEJAR CAER**, ant. V. **ABANDONAR**. || **DEJAR CAER ALGUNA COSA**, Soltar de repente lo que se tenia asido. || **DEJAR EN BLANCO Á UNO**, met. y fam. Dejarle sin lo que pretendia ó esperaba. || **DEJAR EN**

BLANCO ALGUNA COSA, met. Omitirla. || **DEJARLO CAER**, fam. Explica la felicidad que tienen algunas mugeres en sus partos. || **DEJABLO PARA QUIEN ES**, Explica que debé mirarse con desprecio el mal proceder de quien no tiene crianza. || **DEJAR MOLIDO**, Haber fatigado excesivamente á alguno. || **DEJARSE CAER**, met. y fam. Ceder á la fuerza de la calamidad ó contratiempo; aliojar en algun empeño. || **DEJARSE CAER**, fam. Hablando del sol, calor, etc., es obrar estas cosas con mucha eficacia. || **DEJARSE DECIR**, Soltarse á alguno en la conversacion alguna especie que no le convenia manifestar. || Decir alguna cosa como al descuido, con el fin de que se sepa. || **DEJARSE LLEVAR DE ALGUNA COSA**, Deponer el dictamen propio por seguir el ageno. || **DEJARSE ROGAR**, Dilatar la concesion de lo que se pide para que parezca mayor la gracia. || **DEJARSE VENCER**, Ceder y conformarse con el dictamen de otro. || **DEJARSE VER**, Descubrirse. || **DEJANDO UNA COSA POR OTRA**, Mudando de conversacion, variando sin propósito de materia. || **NO DEJARSE ENSILLAR**, met. y fam. No dejarse dominar. || **NO DEJAR VERDE NI SECO**, met. Destruirlo todo sin excepcion alguna.

DEJARRETADERA, s. f. ant. V. **DEJARRETADERA**.

DEJARRETAR, v. a. ant. V. **DEJARRETAR**.

DEJARSE, v. r. Descuidarse de si mismo, olvidar sus conveniencias ó aseos. || Entregarse, darse á alguna cosa. || Abandonarse, caer de ánimo. || Abandonarse, entregarse.

DEJATIVO, VA, adj. ant. Perezoso, flojo y desmayado.

DEJO, s. m. ant. V. **ABNEGACION**. || Fin, término ó paradero. || Acentuacion particular de los finales de las palabras con gracia ó sin ella. || **Dejamiento**, flojedad. || El gusto ó sabor que queda de la comida ó bebida. || met. Placer ó disgusto que queda despues de alguna accion.

DEJUGADO, p. p. de **DEJUGAR**.

DEJUGAR, v. a. Quitar el jugo.

DEL, Contracion de la preposicion DE y del articulo EL.

DELACION, s. f. Acusacion, denunciacion.

DELADO, s. m. ant. Bandido, foragido.

DELAJADO, p. p. de **DELAJAR**.

DELAJAR, v. a. ant. Cansar ó fatigar.

DELANT, adv. ant. V. **DELANTE**.

DELANTAL, s. m. V. **DEVANTAL**.

DELANTE, adv. Antes ó con preferencia de lugar. || adv. Antes ó con preferencia de tiempo. || Á la vista, en presencia.

DELANTEALTAR, s. m. ant. V. **FRONTAL**.

DELANTERA, s. f. Parte anterior.

|| En las plazas de toros y en la cazuela de los teatros, el primer asiento. || El cuarto delantero de una chupa, jubon ó casaca, ó de las caidas de una capa ó basquiña, etc. || **FRONTERA** de una ciudad, villa, lugar, casa ó huerta. || El espacio ó distancia con que uno se adelanta á otro en el camino. || ant. V. **VANGUARDIA**. || **COGER** ó **TOMAR LA DELANTERA**, fam. Aventajarse á otro.

DELANTERO, RA, adj. Que está ó va delante.

DELANTERO, s. m. El cochero que gobierna las mulas delanteras.

DELASOLRE, s. m. El quinto signo de la música, SOL.

* **DELASTRAR**, v. a. *Naut.* V. **DESLASTRAR**.

DELATABLE, adj. Digno de ser delatado.

DELATADO, p. p. de **DELATAR**.

DELATANTE, p. a. de **DELATAR**; Que delata.

DELATAR, v. a. Acusar, denunciar á alguna persona de un delito á juez ó tribunal competente.

DELATE, s. m. ant. **SALTEADOR DE CAMINOS**.

DELATOR, RA, s. m. Denunciador, acusador.

DELE, s. m. *Impr.* Gifra que el corrector pone para que el compositor quite alguna palabra, silaba, nota, etc.

DELE, prep. ant. V. **DEL**.

* **DELEATUR**, s. m. *Impr.* Signo de correccion para indicar lo que se debe borrar.

DELECTABLE, adj. ant. V. **DELECTABLE**.

DELECTABLEMENTE, adv. ant. V. **DELECTABLEMENTE**.

DELECTACION, s. f. V. **DELEITE**. || **DELECTACION MOROSA**, La complacencia deliberada en algun objeto ó pensamiento prohibido, sin ánimo de ponerle por obra.

DELECTAMIENTO, s. m. ant. V. **DELEITE**.

DELECTAR, v. a. V. **DELEITAR**.

DELECTO, s. m. ant. Orden, eleccion, discernimiento.

DELEGACION, s. f. for. Acto, efecto de delegar. || for. Facultad concedida á alguno para que ejerza jurisdiccion en nombre del que se la delegó.

DELEGADO, p. p. de DELEGAR.

DELEGADO, s. m. La persona en quien se substituye alguna jurisdiccion. || for. El juez que por comision de otro conoce de las causas que se le cometen.

DELEGANTE, p. a. de DELEGAR, Que delega.

DELEGAR, v. a. for. Substituir ó dar á una persona la jurisdiccion que alguno tiene. || for. Dar facultad el que tiene jurisdiccion ordinaria para que otro la ejerza en su nombre.

DELEITABILIDAD, s. f. V. DELECTACION.

DELEITABILÍSIMO, MA, adj. sup. de DELEITABLE.

DELEITABLE, adj. Que deleita ó agrada.

DELEITABLEMENTE, adv. V. DELEITOSAMENTE. || ant. Con mucha delicia.

DELEITACION, s. f. V. DELECTACION.

DELEITADO, p. p. de DELEITAR.

DELEITAMIENTO, s. m. V. DELECTAMIENTO.

DELEITANTE, p. a. de DELEITAR, Que se deleita ó que deleita.

DELEITAR, v. a. Agradar, dar mucho gusto ó placer.

DELEITE, s. m. Delicia, placer, complacencia, gusto, contento. || El gusto carnal venéreo. || DELEITE SENSUAL, El que se percibe por los sentidos.

DELEITOSAMENTE, adv. Con deleite.

DELEITOSÍSIMO, MA, adj. sup. de DELEITOSO.

DELEITOSO, SA, adj. Que causa deleite.

DELEJAR, v. a. ant. V. RENUNCIAR, DONAR.

DELETO, TA, adj. ant. Quitado, borrado.

DELETREADO, p. p. de DELETREAR. || DELETREADO, DA, adj. ant. V. PUBLICADO, DIVULGADO.

DELETREADOR, RA, s. m. y f. El que deletrea.

DELETREAR, v. n. Pronunciar cada letra de por sí, juntar las consonantes con las vocales para unir todas las sílabas de una diction. || met. Adivinar, brujulear, interpretar.

* DELETREO, s. m. ant. La accion y arte de deletrear.

DELEZNABLE, adj. Que se rompe ó desliza y resbala con facilidad.

DELEZNADERO, RA, adj. V. DELEZNABLE.

DELEZNADIZO, ZA, adj. ant. Resbaladizo, escurridizo.

DELEZNADO, p. p. ant. de DELEZNAR.

DELEZNAMIENTO, s. m. Deslizamiento, resbalamiento.

DELEZNANTE, p. a. ant. de DELEZNAR, Que se resbala ó escurre.

DELEZNAR, v. n. ant. V. DESLIZAR.

DELFIGO, CA, adj. Que pertenece á Delfos, ó al oráculo de Apolo en Delfos.

DELFIN, s. m. Pez de mar que vive mucho tiempo fuera del agua, y es el mas ligero de todos los cetáceos. || El primogénito del rey de Francia. || Una de las veinte y dos constelaciones celestes del hemisferio boreal.

* DELFINIO, s. m. Consólida, planta.

DELGACERO, RA, adj. ant. V. DELGADO.

DELGADAMENTE, adv. Delicadamente. || met. Aguda, ingeniosa y discretamente.

DELGADEZ, s. f. Sutileza, delicadeza.

DELGADEZA, s. f. ant. V. DELGADEZ. || ant. met. Agudeza, ingeniosidad, sutileza.

DELGADILLO, LLA, adj. d. de DELGADO.

DELGADÍSIMO, MA, adj. sup. de DELGADO.

DELGADITO, TA, adj. de DELGADO.

DELGADO, DA, adj. Delicado, sutil, flaco. || Poco, corto, escaso. || met. Agudo, sutil, ingenioso. || Dicese del terreno endeble, de poca substancia. || Hablando del agua, la que está purificada y sin mezcla de partes extrañas. || DELGADOS, pl. En los cuadrúpedos, las partes inferiores del vientre hácia las ijadas; y en las canales ó reses muertas, la falda.

DELGADO, s. m. *Naut.* La figura angosta y curva que se da á las embarcaciones desde la linea del agua á la quilla en la direccion de popa á proa.

DELGAZADO, p. p. ant. de DELGAZAR.

DELGAZAMIENTO, s. m. ant. V. ADELGAZAMIENTO.

DELGAZAR, v. a. ant. V. ADELGAZAR.

* DELIAS, s. f. pl. Fiestas de Apolo.

DELIBERACION, s. f. Resolucion, determinacion. || Reflexion, premeditacion, consideracion. || ant. Accion de librar á alguno.

DELIBERADAMENTE, adv. Con deliberacion.

DELIBERADO, p. p. de DELIBERAR.

DELIBERADOR, RA, s. m. y f. ant. V. LIBERTADOR.

DELIBERAMIENTO, s. m. y f. ant. La accion y efecto de librar.

DELIBERAR, v. n. Discuir, considerar, premeditar.

DELIBERAR, v. a. Determinar, resolver con premeditacion. || ant. Librar de algun peligro, ó servidumbre.

DELIBERATIVO, VA, adj. Pertenciente á deliberacion.

DELIBRACION, s. f. ant. Rescate.

DELIBRADO, p. p. de DELIBRAR.

DELIBRAMIENTO, s. m. ant. Accion y efecto de librar.

DELIBRANZA, s. f. ant. Libertad, rescate.

DELIBRAR, v. a. ant. Deliberar, determinar. || ant. Poner en libertad. || ant. for. V. DESPACHAR.

DELICADAMENTE, adv. Con delicadeza.

DELICADEZ, s. f. Debilidad, flaqueza, falta de vigor ó robustez. || met. Nímidad, escrupulosidad de genio. || Suavidad, dulzura, agrado. || Flojedad, condescendencia, indolencia.

DELICADEZA, s. f. Suavidad, dulzura. || Sutileza. || Finura. || Sutileza, agudeza de ingenio. || met. Miramiento, escrupulosidad.

DELICADÍSIMAMENTE, adv. sup. de DELICADAMENTE.

DELICADÍSIMO, MA, adj. sup. de DELICADO.

DELICADO, DA, adj. Suave, blando, tierno. || Débil, flaco, delgado, ligero. || Suave, sabroso, regalado, gustoso. || Difícil, expuesto á contingencias. || Bien parecido, agraciado. || met. Sutil, agudo, ingenioso. || met. Resentido, fácil de enojarse ó turbarse.

DELICADURA, s. f. V. DELICADEZ.

DELICAMIENTO, s. m. ant. Regalo, delicia.

DELICIA, s. f. Gusto, deleite, recreo, placer.

DELICIARSE, v. r. ant. V. DELEITARSE.

DELICIO, s. m. ant. Delicia, diversion.

DELICIOSAMENTE, adv. Con de-

licia, placer, recreo, gusto, diversion.

DELICIOSÍSIMO, MA, adj. sup. de DELICIOSO.

DELICIOSO, SA, adj. Ameno, agradable, gustoso.

DELICTO, s. m. ant. V. DELITO.

DELINEACION, s. f. Accion y efecto de delinear.

DELINEADO, p. p. de DELINEAR.

DELINEAMIENTO ó DELINEAMIENTO, s. m. V. DELINEACION.

DELINEAR, v. a. Tirar los perfiles exteriores de cualquier cuerpo. || met. Explicar con menudencia.

* DELINQUENTE, p. a. de DELINQUIR, Que delinque.

DELINQUIMIENTO, s. m. ant. Delito ó culpa.

DELINQUIR, v. n. Quebrantar alguna ley ó mandato.

DELINTADO, p. p. de DELINTAR.

DELINTAR, v. a. ant. Ceder ó traspasar.

DELINTERADO, p. p. de DELINTERAR.

DELINTERAR, v. a. ant. V. DELINTAR.

DELINADO, p. p. de DELINAR.

DELINAR, v. a. ant. V. ALINAR.

DELIQUIO, s. m. Desmayo, desfallecimiento.

DELIRAMIENTO, s. m. V. DELIRIO.

DELIRANTE, p. a. de DELIRAR, Que delira.

DELIRAR, v. n. Desvariar, perturbarse la razon. || met. Decir ó hacer disparates.

DELIRIO, s. m. Desórden, perturbacion, destempe de la imaginacion ó fantasia. || met. Despropósito, disparate.

* DELITESCENCIA, s. f. *Medic.* Desaparicion súbita de un tumor.

DELITO, s. m. Culpa, crimen, quebrantamiento de una ley. || DELITO NOTORIO, El que se comete ante el juez, en forma que conste públicamente.

DELLA, LLO, Contraccion de las voces de ELLA, DE ELLO. || DELLO CON DELLO, Explica que es preciso mezclar la dulzura con la severidad, sufrir los males con los bienes. || fam. Significa la mezcla de cosas opuestas entre sí.

DELONGADO, p. p. de DELONGAR.

DELONGAR, v. a. ant. Alargar, prolongar.

* DELUBRO, s. m. Altar, templo de un ídolo, ó el mismo ídolo.

DELUSIVO, VA, adj. ant. Engañoso.

DELUSORIAMENTE, adv. Con engaño ó artificio.

DELUSORIO, RIA, adv. V. ENGANOSO.

* DEMAGOGIA, s. f. Ambición de dominar en una facción popular.

* DEMAGOGO, s. m. Cabeza ó jefe de una facción popular.

DEMANDA, s. f. Súplica, petición, solicitud. || La limosna que se pide para alguna iglesia, imagen ú obra pia. || La tabilla ó imagen con que se pide limosna. || El que pide limosna para alguna obra pia. || Pregunta. || Busca de alguna cosa, empresa ó intento. || Empeño ó defensa. || for. La acción que deduce en juicio el actor. || DEMANDAS Y RESPUESTAS, Las altercaciones ó disputas en alguo asunto. || CONTESTAR LA DEMANDA, for. Presentarse en juicio para contestarla. || SALIR Á LA DEMANDA, met. Hacer oposición á alguno, ó defender alguna cosa.

DEMANDABLE, adj. ant. V. APETECIBLE.

DEMANDADERO, RA, s. m. y f. Persona destinada para hacer los mandados de las monjas.

DEMANDADO, p. p. de DEMANDAR.

DEMANDADOR, RA, s. m. y f. El que demanda ó pide. || for. El que demanda ó pide en juicio. || El que pide limosna con alguna demanda.

DEMANDANTE, p. a. de DEMANDAR, Que demanda.

DEMANDANZA, s. f. ant. Demanda, acción ó derecho.

DEMANDAR, v. a. Pedir, rogar. || Apetecer, desear. || for. Deducir en juicio el actor su acción ó derecho. || ant. Preguntar. || ant. Intentar, pretender. || ant. Hacer cargo.

DEMANIAL, adj. ant. Que dimana ó se deriva.

DEMARCAACION, s. f. Señalamientos de confines de algun reino, provincia ó terreno. *Naut.* El acto de demarcar.

DEMARcado, p. p. de DEMARCAR.

DEMARCADOR, RA, s. m. y f. El que demarca.

DEMARCAR, v. a. Delinear, señalar los limites ó confines de algun pais ó terreno. || *Naut.* Señalar por medio de la brújula el rumbo á que corresponde algun punto.

DEMARRARSE, v. r. ant. Extraviarse ó escurrirse.

DEMAS, adv. V. ADEMAS.

DEMAS, adj. Junto con los artículos *lo, la, los, las*, la otra, los otros ó los restantes. || ESTAR DEMAS, fam. Ser inútil ó superfluo. || POR DEMAS, En vano, inútilmente.

DEMASÍA, s. f. Exceso. || Maldad, delito, atrejo. || EN DEMASÍA, Demasiadamente.

DEMASIADAMENTE, adv. Con demasia.

DEMASIADÍSIMO, MA, adj. sup. de DEMASIADO.

DEMASIADO, DA, adj. Excesivo, sobrado. || ant. Que dice lo que siente con libertad.

DEMASIADO, adv. V. DEMASIADAMENTE.

DEMEDIADO, p. p. de DEMEDIAR.

DEMEDIAR, v. a. ant. Partir, dividir en mitades. || ant. Cumplir la mitad del tiempo, edad ó carrera. || ant. Usar ó gastar alguna cosa haciéndole perder la mitad de su valor.

DEMENCIA, s. f. Locura, trastorno de la razon.

DEMENTADO, p. p. de DEMENTAR.

DEMENTAR, v. a. Hacer perder el juicio.

DEMENTE, adj. y s. Loco ó falto de juicio.

DEMÉRITO, s. m. Falta de mérito. || Acción por la cual se desmerece.

DEMERITORIO, RIA, adj. Que desmerece.

DEMIAS, s. f. pl. *Germ.* Medias, calzas.

DEMIENTRA, adv. ant. V. MIENTRAS.

DEMIENTRES, adv. t. ant. V. ENTRETANTO.

DEMIGAR, v. a. ant. V. DISIPAR, ESPARCIR.

DEMISION, s. f. Sumision, abatimiento.

DEMITIR, v. a. ant. V. DIMITIR.

DEMOCRACIA, s. f. Gobierno popular.

* DEMOCRÁTICAMENTE, adv. En forma democrática, á lo democrático.

DEMOCRÁTICO, CA, adj. Que pertenece á la democracia.

DEMOLER, v. a. Deshacer, arruinar.

DEMOLICION, s. f. Accion ó efecto de demoler, arruinar, destruir.

DEMOLIDO, p. p. de DEMOLER.

DEMONIACO, CA, adj. Que se atribuye ó pertenece al demonio.

DEMONIADO, adj. ant. V. ENDEMONIADO.

DEMONIAL, adj. ant. V. DIABÓLICO.

DEMONIO, s. m. V. DIABLO. || Especie de enfermedad así llamada. || REVESTIRSELE Á UNO EL DEMONIO Ó EL DIABLO, met. Encolerizarse demasiado. || SER ALGUNO UN DEMONIO, fam. Ser muy travieso ó hábil.

* DEMONÓGRAFO, s. m. Autor que ha escrito de endemoniados, energúmenos.

* DEMONOMANÍA, s. f. Locura melancólica en que uno se cree poseido del demonio.

DEMONSTRABLE, adj. ant. V. DEMOSTRABLE.

DEMONSTRACION, s. f. ant. V. DEMOSTRACION.

DEMONSTRADO, p. p. de DEMONSTRAR.

DEMONSTRADOR, RA, s. m. y f. ant. El que demuestra.

DEMONSTRAMIENTO, s. m. ant. V. DEMOSTRAMIENTO.

DEMONSTRAR, v. a. V. DEMOSTRAR.

DEMONUELO, s. m. d. de DEMONIO.

DEMORA, s. f. Tardanza, dilacion. || La temporada de ocho meses que deben trabajar los Indios en las minas.

DEMORADO, p. p. de DEMORAR.

DEMORANZA, s. f. ant. V. DEMORA.

DEMORAR, v. n. Detenerse, hacer mansion.

DEMORAR, v. a. *Naut.* Corresponder un objeto á un rumbo determinado respecto á otro lugar.

DEMOSTRABLE, adj. Que se puede demostrar.

DEMOSTRABLEMENTE, adv. Con un modo demostrable.

DEMOSTRACION, s. f. Prueba por principios ciertos. || Manifestacion, señalamiento.

DEMOSTRADOR, RA, s. m. y f. El que ó lo que demuestra.

DEMOSTRAMIENTO, s. m. ant. La indicacion ó accion de señalar alguna cosa.

DEMOSTRANZA, s. f. ant. Muestra, alarde, revista.

DEMOSTRAR, v. a. Probar por principios. || Manifestar, señalar, declarar. || ant. V. ENSEÑAR.

DEMOSTRATIVAMENTE, adv. Claramente, ciertamente.

DEMOSTRATIVO, VA, adj. Que demuestra.

DEMUDACION, s. f. ant. Mudanza, mutacion.

DEMUDADO, p. p. de DEMUDAR.

DEMUDAMIENTO, s. m. ant. V. MUTACION.

DEMUDAR, v. a. ant. Mudar, variar. || Alterar, distraer, desfigurar.

DEMUDARSE, v. r. Alterarse, inmutarse.

DEMUESA, s. f. ant. Muestra ó demostracion.

DEMUESTRA, s. f. ant. Señal, demostracion ó ademan.

DEMULCIR, v. a. ant. Halagar, recrear.

DENANTE, adv. t. ant. V. ANTES.

DENANTES, adv. ant. V. ANTES.

DENARIO, s. m. Cierta moneda de plata del tiempo de los Romanos.

DENARIO, RIA, adj. y s. Que contiene el número de diez.

DENDE, adv. ant. De allí, de él ó de ella, desde allí.

* DÉNDRITA, s. f. Piedra que representa árboles.

* DENDRÓLITAS, Árboles petrificados.

* DENDRÓMETRO, s. m. Instrumento para medir la cantidad de madera que tiene un árbol.

DENEGACION, s. f. Exclusion, repulsa de lo que se pide.

DENEGADO, p. p. de DENEGAR.

DENEGAMIENTO, s. m. ant. V. DENEGACION.

DENEGAR, v. a. No conceder lo que se pide.

DENEGRECER, v. a. Obscurecer, borrar ó poner negro. || met. ant. V. DENIGRAR.

DENEGRECIDO, p. p. de DENEGRECER.

DENEGRIDO, p. p. de DENEGRIR.

DENEGRIR, v. a. ant. V. DENEGRECER.

DENGOSO, SA, adj. V. MELINDROSO.

DENGUE, s. m. Melindre mugeril que consiste en afectar delicadezas, males, y á veces disgusto. || Cierta género de capotillo de muger con picos largos.

DENGUERO, RA, adj. V. DENGOSO.

DENIGRACION, s. f. Mancha, borron en la fama.

DENIGRADO, p. p. de DENIGRAR.

DENIGRAR, v. a. Infamar, ofender, deslustrar la opinion ó fama.

DENIGRATIVAMENTE, adv. Injuriosamente, con infamia ó desdoro.

DENIGRATIVO, VA, adj. Que denigra ó infama.

DENODADAMENTE, adv. Intrépidamente, con denuedo.

DENODADO, p. p. de DENODARSE. ||

DENODADO, DA, adj. Intrépido, atrevido.
 DENODARSE, v. r. ant. Atreverse, esforzarse, mostrarse feroz y osado.
 DENOMINACION, s. f. Título, nombre.
 DENOMINADAMENTE, adv. Distintamente, señaladamente.
 DENOMINADO, p. p. de DENOMINAR.
 DENOMINADOR, s. m. *Arq.* El número que en los quebrados expresa las partes en que se divide un entero.
 DENOMINAR, v. a. Nombrar, señalar ó distinguir con algun título particular.
 *DENOMINATIVO, VA, adj. Que denomina.
 DENOSTABLE, adj. ant. V. VITUPERABLE.
 DENOSTADA, s. f. ant. Injuria ó afrenta.
 DENOSTADAMENTE, adv. Con denuesto.
 DENOSTADO, p. p. de DENOSTAR.
 DENOSTADOR, RA, s. m. y f. El que injuria ó agravia de palabra.
 DENOSTAMIENTO, s. m. ant. V. INFAMIA.
 DENOSTAR, v. a. Injuriar, agraviar, infamar de palabra.
 DENOSTOSAMENTE, adv. ant. V. DENOSTADAMENTE.
 DENOTACION, s. f. ant. Accion y efecto de denotar ó señalar.
 DENOTADO, p. p. de DENOTAR.
 DENOTAR, v. a. Indicar, anunciar, significar.
 DENOTATIVO, VA, adj. Que denota.
 DENSADO, p. p. de DENSAR.
 DENSAMENTE, adv. Con densidad.
 DENSAR, v. a. ant. Coagular, espesar, encrasar. || ant. Espesar, unir.
 DENSIDAD, s. f. Crasitud, espesura. || met. Obscuridad, confusion.
 DENSÍSIMO, MA, adj. sup. de DENSO.
 DENSO, SA, adj. Craso, espeso, engrosado. || met. Apinado, apretado, unido, cerrado.
 DENSUNO, adv. ant. V. JUNTAMENTE.
 DENTADO, p. p. de DENTAR. || DENTADO, DA, adj. Que tiene dientes.
 DENTADURA, s. f. El conjunto de dientes, muelas y colmillos en la boca.
 DENTAL, s. m. El palo donde se encaja la reja del arado. || Cada una de las piedras ó hierros de los trillos, para cortar la paja.
 *DENTAL, adj. V. DENTARIO.
 DENTAR, v. a. Formar dientes.

DENTAR, v. n. Echar los dientes ó endentecer.
 *DENTARIA, s. f. Cierta planta.
 *DENTARIO, RIA, adj. Concerniente á la dentadura.
 DENTECER, v. n. ant. V. ENDENTECER.
 DENTECILLO, s. m. d. de DIENTE.
 *DENTELARIA, s. f. Belesa, yerba del cáncer, planta medicinal.
 DENTELLADA, s. f. La accion que se hace con alguna fuerza moviendo la quijada, y juntando los dientes de abajo con los de arriba. || La herida que deja el diente en donde muere. || Á DENTELLADAS, Expresa el modo de morder, herir, romper ó maltratar con los dientes. || DAR ó SACUDIR DENTELLADAS, fam. met. Dar malas razones ó respuestas agrias.
 DENTELLADO, p. p. de DENTELLAR. || DENTELLADO, DA, adj. Que tiene dientes ó se asemeja á ellos. || Herido á dentelladas.
 DENTELLAR, v. n. Dar diente con diente, batir los dientes unos contra otros con alguna celeridad.
 DENTELLEADO, p. p. de DENTELLEAR.
 DENTELLEAR, v. a. Mordiscar, clavar los dientes.
 DENTELLON, s. m. *Arq.* Cierta moldura en figura de dientes. || Pieza al modo de diente en las cerraduras maestras.
 DENTERA, s. f. Sensacion áspera y desagradable que hacen en la dentadura los ácidos fuertes y ciertos roces agudos. || met. V. ENVIDIA.
 DENTEZUELO, s. m. d. de DIENTE.
 DENTICION, s. f. La accion y efecto de endentecer. || Tiempo en que se echa la dentadura.
 *DENTIGULADO, DA, adj. Con dientes al rededor.
 DENTICULAR, adj. Que tiene forma ó figura de dientes.
 DENTÍCULO, s. m. *Arq.* Cierta moldura en figura de diente.
 DENTISTA, s. m. El que por oficio limpia la dentadura, acomoda dientes postizos y saca muelas.
 DENTIVANO, NA, adj. Dicese del caballo que tiene los dientes muy largos, anchos y claros.
 DENTON, NA, adj. Que tiene dientes mas grandes de lo regular.
 DENTON, s. m. Pez de mar muy parecido al besugo. || DENTONES, pl. *Germ.* V. TENAZAS.

DENTORNO, adv. ant. DEL REDEDOR.
 DENTRÁMBOS, pron. Contraccion de las palabras DE ENTRÁMBOS.
 DENTRO, adv. Con que se explica que una cosa está incluida en otra. || DE DENTRO, ant. A dentro ó por dentro.
 DENTROTRAER, v. a. ant. Meter, introducir.
 DENTUDO, DA, adj. Que tiene dientes desproporcionados.
 *DENUDACION, s. f. *Anat.* Estado de un hueso descarnado.
 DENUEDO, s. m. Brio, esfuerzo, valor, intrepidez.
 DENUESTO, s. m. Injuria de palabra. || ant. Tacha, reparo, objeccion.
 DENUNCIACION, s. f. V. DENUNCIACION.
 DENUNCIABLE, adj. Que se puede denunciar.
 DENUNCIACION, s. f. Accion y efecto de denunciar. || for. Acusacion ó delacion.
 DENUNCIADO, p. p. de DENUNCIAR.
 DENUNCIADOR, RA, s. m. y f. El que denuncia.
 DENUNCIAR, v. a. Noticiar, avisar, pronosticar. || Promulgar, publicar solemnemente. || for. Delatar en juicio.
 DENUNCIATORIO, RIA, adj. Que pertenece á la denunciacion.
 DENUNCIO, s. m. ant. V. DENUNCIACION.
 DEÑADO, p. p. de DEÑAR.
 DEÑAR, v. a. ant. Tener por digno.
 DEOGRACIAS, Salutation de que suele usarse al entrar en alguna casa. || CON SU DEOGRACIAS, Con semblante y ademan devoto para ganar la estimacion y confianza del que le puede favorecer.
 DEPARADO, p. p. de DEPARAR.
 DEPARAR, v. a. Suministrar, poner delante, presentar.
 DEPARTAMENTO, s. m. El distrito á que se extiende la jurisdiccion de cada capitán general é intendente de marina.
 DEPARTIDAMENTE, adv. ant. Distintamente, separadamente.
 DEPARTIDO, p. p. de DEPARTIR.
 DEPARTIDOR, RA, s. m. y f. El que departe.
 DEPARTIMIENTO, s. m. ant. Division, separacion. || ant. Diferencia. || ant. Ajuste, convenio. || ant. Porfia, disputa, pleito. || ant. Demarcacion.
 DEPARTIR, v. n. Hablar, conversar. || ant. Altercar. || ant. V. MEDIAR.
 DEPARTIR, v. a. ant. Separar, repartir, dividir en partes alguna cosa. || ant. Enseñar, explicar. || ant. Diferenciar, distinguir. || ant. Discurrir, juzgar.

|| ant. V. DEMARCAR. || ant. Impedir, estorbar.
 DEPAUPERADO, p. p. de DEPAUPERAR.
 DEPAUPERAR, v. a. ant. Emprobecer. || met. Debilitar, extenuar.
 DEPENDENCIA, s. f. Subordinacion, sujecion. || Relacion de parentesco, ó amistad. || Negocio, encargo, agencia.
 DEPENDENTE, p. a. ant. de DEPENDER, V. DEPENDIENTE.
 DEPENDER, v. n. Pender, tener subordinacion, provenir, venir como de principio, tener conexion, ó seguirse. || DEPENDER DE ALGUNO, Necesitar de su auxilio ó proteccion.
 DEPENDIENTE, p. a. de DEPENDER, Que depende.
 DEPENDIENTE, s. m. El que sirve ó está empleado.
 *DEPENDIENTEMENTE, adv. Con dependencia.
 DEPLORABLE, adj. Lamentable, infeliz.
 DEPLORABLEMENTE, adv. Lastimosamente, miserablemente.
 DEPLORADO, p. p. de DEPLORAR.
 DEPLORAR, v. a. Sentir mucho, compadecerse.
 DEPONENTE, p. a. de DEPONER, Que depone.
 DEPONER, v. a. Dejar, separar, apartar de sí. || Privar del empleo, degradar. || for. Declarar jurídicamente. || Afirmar ó asegurar, fuera de juicio. || Evacuar el vientre. || Bajar ó quitar una cosa del lugar en que está. || ant. Poner, depositar.
 DEPOPULACION, s. f. ant. DESPOBLACION. || Desolacion, tala y destruccion.
 DEPOPULADOR, s. m. El que hace estragos en los campos.
 DEPORTACION, s. f. Destierro á alguna isla.
 DEPORTADO, p. p. de DEPORTAR.
 DEPORTAR, v. a. Desterrar á una isla.
 DEPORTARSE, v. r. ant. Descansar, reposar, hacer mansion. || ant. DIVERTIRSE.
 DEPORTE, s. m. Recreacion, pasatiempo, placer, diversion.
 DEPORTOSO, SA, adj. ant. V. DIVERTIDO.
 DEPOS, adv. ant. V. DESPUES.
 DEPOSANTE, p. a. ant. de DEPOSAR, Que depone.
 DEPOSAR, v. a. ant. V. DEPONER.

DEPOSICION, s. f. for. Declaracion que jurídicamente se recibe al reo ó testigo. || Exposicion, declaracion. || Privacion ó degradacion de empleo. || Evacuacion del vientre. || DEPOSICION ECLESIASTICA, privacion de oficio y beneficio para siempre, con retencion del cánón y fuero.

DEPOSITADO, p. p. de DEPOSITAR.

DEPOSITADOR, s. m. El que deposita.

DEPOSITANTE, p. a. de DEPOSITAR, Que deposita.

DEPOSITAR, v. a. Poner bajo la custodia de persona abonada bienes ó alhajas con la obligacion de responder de ellos. || Entregar, confiar á otro alguna cosa amigablemente y sobre su palabra. || Poner el juez á una persona en lugar donde libremente pueda manifestar su voluntad. || Encerrar, contener. || met. Encomendar, confiar.

DEPOSITARIA, s. f. Sitio donde se hacen los depósitos. || DEPOSITARIA GENERAL, Oficio público que suele haber en algunas ciudades y villas.

DEPOSITARIO, RIA, adj. Perteneciente al depósito. || met. Que contiene ó encierra alguna cosa.

DEPOSITARIO, RIA, s. m. y f. La persona en quien se deposita alguna cosa. || El que anualmente se nombra en todos los lugares donde hay pósito para que custodie los granos y caudales. || DEPOSITARIO GENERAL, El que egerce el oficio de la depositaria general.

DEPÓSITO, s. m. Cosa depositada. || Lugar destinado para custodiar los depósitos. || DEPÓSITO DE AGUAS, Lugar donde se recogen para distribuirlas á varias partes.

DEPRAVACION, s. f. Corrupcion, desórden, estrago.

DEPRAVADAMENTE, adv. Malvadamente, con malicia.

DEPRAVADÍSIMO, MA, adj. sup. de DEPRAVADO.

DEPRAVADO, p. p. de DEPRAVAR. || DEPRAVADO, DA, adj. Demasiadamente viciado en las costumbres.

DEPRAVADOR, RA, s. m. y f. El que deprava.

DEPRAVAR, v. a. Corromper, viciar, adulterar.

DEPRECCACION, s. f. Ruego, súplica, peticion.

DEPRECCADO, p. p. de DEPRECCAR.

DEPRECANTE, p. a. de DEPRECCAR, Que pide.

DEPRECCAR, v. a. Rogar, pedir, suplicar con eficacia ó instancia.

DEPRECATIVO, VA, adj. Perteneciente á ruego ó súplica.

DEPRECATORIO, RIA, adj. V. DEPRECATIVO.

DEPRECE, s. m. pl. ant. DERECHOS.

DEPREHENDADOR, s. m. ant. V. APREHENDIDO.

DEPREHENSO, SA, adj. ant. V. ROBADOR.

DEPRENDER, v. a. ant. V. APRENDER.

DEPRENDIDO, p. p. de DEPRENDER.

DEPRESION, s. f. Abatimiento, humillacion.

DEPRESOR, s. m. El que abate ó humilla.

DEPRETERICION, s. f. ant. PRETERICION en el derecho civil.

DEPRIMIDO, p. p. de DEPRIMIR.

DEPRIMIR, v. a. Abatir, humillar.

DEPUESTO, p. p. de DEPONER.

DEPURACION, s. f. Accion y efecto de depurar ó purificar alguna cosa.

DEPURADO, p. p. de DEPURAR.

DEPURAR, v. a. Limpiar, purificar.

* DEPURATIVO, VA, adj. Que sirve para depurar.

DEPUTADO, p. p. de DEPUTAR.

DEPUTADOR, RA, s. m. y f. ant. El que diputa.

DEPUTAR, v. a. V. DIPUTAR.

DEQUÉ, adv. Despues que, luego que.

DERANCHADAMENTE, adv. ant. V. DESORDENADAMENTE.

DERECERA, s. f. Camino recto ó derecho.

DERECHA, s. f. La mano derecha ó del lado diestro. || ant. El conjunto de perros de caza que se sueltan segun reglas para seguir la res ó el camino que llevan al seguirla. || Á DERECHAS, Bien ó como se debe. || Á LA DERECHA, Dícese en el egercio militar para mandar al soldado que se vuelva hácia la mano derecha. || Á LAS DERECHAS, Bien y rectamente. || NO HACER COSA Á DERECHAS, No hacer nada con concierto, errarlo todo. || TOMAR LA DERECHA, V. ASIENTO.

DERECHAMENTE, adv. En derecho. || met. Con prudencia, discrecion, destreza. || Directamente, á las claras.

DERECHERA, s. f. Camino ó senda derecha.

DERECHERO, s. m. Oficial destinado á cobrar los derechos.

DERECHERO, RA, adj. ant. Justo, recto, arreglado.

DERECHEZ, s. f. ant. V. DERECHURA.

DERECHEZA, s. f. ant. Calidad de lo que no está torcido. || Integridad ó justificacion.

DERECHÍSIMO, MA, adj. sup. de DERECHO.

DERECHO, CHA, adj. Recto, igual, seguido, sin torcerse. || Justo, fundado, razonable, legitimo. || Que cae ó mira hácia la mano derecha ó está en su lado. || ant. V. DIRIGIDO. || ant. V. CIERTO. || ant. V. LEGÍTIMO.

DERECHO, s. m. Ley escrita ó no escrita. || Accion que se tiene á una persona ó cosa. || V. JUSTICIA. || Lo justo. || Jurisprudencia. || Pretension fundada. || El impuesto que se carga por contribucion. || Autoridad, poder. || Prerogativa, privilegio. || Salario que se tasa. || Propinas que se pagan segun arancel en las oficinas ó á los ministros de justicia por su trabajo. || El lado ó cara de alguna tela ó vestido por la parte que está mas bien labrada ó tegida. || ant. Obligacion, deuda. || ant. Sendero, camino. || DERECHO CANÓNICO, El establecido por los concilios ó sumos pontífices. || El libro que contiene los decretos de los concilios y papas. || DERECHO CESÁREO, V. DERECHO CIVIL. || DERECHO CIVIL, El que para su gobierno establece cada reino ó república. || El derecho ó leyes de los Romanos. || El libro ó volúmen que contiene las leyes del derecho romano. || DERECHO COMUN, El derecho civil ó romano. || DERECHO COMUNAL, ant. V. DERECHO DE GENTES. || DERECHO DE ACRECER, En algunos cabildos, la accion que los que asisten á las horas canónicas ú oficios divinos tienen á la parte de renta que pierden los que no asisten. || DERECHO DE ESPADA, Cierta cantidad que pagaban los oficiales nuevos de guardia al tiempo de su ingreso. || DERECHOS DE ENTRADA, Los que se pagan por ciertos géneros cuando se introducen. || DERECHO DE GENTES, El que introdujo é hizo comun la necesidad, para formar y conservar las sociedades, reprimir las violencias y facilitar el mutuo comercio. || DERECHOS DE INTERNACION, Los que se pagan por introducir tierra adentro las mercancías. || DERECHO DE PATRONATO, El poder ó facultad que tiene el patrono para presentar persona hábil en los beneficios que vauen. || DERECHO DIVINO,

Lo mandado, establecido y promulgado por el mismo Dios. || DERECHO ESCRITO, La ley escrita y promulgada. || DERECHO MUNICIPAL, Las leyes, pragmáticas y costumbres con que se gobierna alguna ciudad, provincia ó reino. || DERECHO NATURAL, Los primeros principios que inspira invariablemente la naturaleza acerca del bien y del mal. || DERECHO NO ESCRITO, La costumbre introducida y praticada por mucho tiempo. || DERECHO PARROQUIAL, Las facultades que competen al párroco. || DERECHO PONTIFICIO, V. DERECHO CANÓNICO. || DERECHO POSITIVO, El establecido por leyes. || DERECHO PRETORIO, El establecido por los pretores, que modifica las leyes civiles. || DERECHO PÚBLICO, El que tiene por objeto reglar el órden general del estado. || DAR DERECHO, ant. Hacer justicia, desagraviar. || DAR DERECHO DE ALGUNO, ant. Obligarle por justicia. || DE DERECHO, EN DERECHO, ant. Derechamente, en derecho. || EN DERECHO DE SU DEDO, Á su antojo y segun su fantasia. Dícese tambien en *derecho de sus narices*. || ESTAR Á DERECHO, for. Comparecer por sí ó por su procurador en juicio, y obligarse á pasar por lo que sentencie el juez. || HACER DERECHO, ant. V. HACER JUSTICIA. || HACER DERECHO, ant. Estar á derecho, ú obrar en justicia. || OBRAR CONFORME Á DERECHO, for. Explica y ordena que se proceda con rectitud y justicia. || SEGUN DERECHO, Conforme á derecho. || USAR DE SU DERECHO, for. Valerse de la accion que á cada uno le compete, egercer su libertad licitamente en qualquiera línea.

DERECHORA, s. f. ant. V. DERECHO.

DERECHORERO, RA, adj. Justo y derecho.

DERECHUELO ó DERECHUELOS, s. m. Una de las primeras costuras que las maestras de coser enseñan á las niñas.

DERECHURA, s. f. Camino recto ó via recta. || ant. Sueldo ó salario que se da á los criados. || ant. V. DERECHO. || ant. V. DESTREZA. || EN DERECHURA, mod. adv. Por el camino mas recto y derecho.

|| Sin detenerse, ni pararse DERECHURAMENTE, adv. ant. Recta ó derechamente.

DERECHURERO, RA, adj. ant. Exacto, justificado, recto. || ant. Legítimo, segun derecho.

DERECHURÍA, s. f. ant. Derecho, justicia.

DERECHURO, RA, adj. ant. Justo, legitimo.

DEREZADO, p. p. de DEREZAR.

DEREZAR, v. a. ant. V. ENCAMINAR.

* DERIVA, s. f. *Naut.* Driva, abatimiento del rumbo.

DERIVACION, s. f. Descendencia, deducción. || La accion de sacar ó separar alguna parte del todo ó de su origen y principio.

DERIVADO, p. p. de DERIVAR.

DERIVAR, v. a. Traer su origen de alguna cosa. || Encaminar, conducir de una parte á otra.

DERIVATIVO, VA, adj. *Gram.* Que se hace ó se deduce de su primitivo.

* DERMOLOGIA, s. f. Parte de la anatomía que trata de la piel ó cutis.

DEROGACION, s. f. Abolicion, anulacion. || Diminucion, deterioracion.

DEROGADO, p. p. de DEROGAR.

* DEROGAMIENTO, s. m. Accion derogante.

* DEROGANTE, p. a. de DEROGAR y adj. Que deroga.

DEROGAR, v. a. Abolir, anular lo establecido como ley ó costumbre. || Destruir, reformar.

DEROGATORIO, RIA, adj. for. Que deroga.

DERONCHAR, v. a. ant. Combatir, pelear.

DERRABADO, p. p. de DERRABAR.

DERRABADURA, s. f. Herida en la parte por donde se corta ó arranca la cola.

DERRABAR, v. a. Cortar, arrancar, quitar la cola.

DERRAIGADO, p. p. de DERRAIGAR.

DERRAIGAMIENTO, s. m. ant. || Accion y efecto de arrancar de raiz.

DERRAIGAR, v. a. ant. Desarraigar ó arrancar de raiz.

DERRAMA, s. f. Repartimiento, tributo, impuesto.

DERRAMADAMENTE, adv. Profusamente, con liberalidad y magnificencia. || Con desarreglo, estragadamente.

DERRAMADO, p. p. de DERRAMAR.

DERRAMADOR, RA, s. m. y f. El que derrama.

DERRAMADURA, s. f. ant. V. DERRAMAMIENTO.

DERRAMAMIENTO, s. m. Accion y efecto de derramar. || Dispersion, esparcimiento de un pueblo ó familia. || ant. La accion de desmandarse ó apartarse de un sitio donde deben estar algunos juntos.

DERRAMAR, v. a. Verter ó espar-

cir cosas líquidas ó menudas. || met. Publicar, extender, divulgar. || ant. Separar, apartar. || ant. Repartir, distribuir entre los vecinos los tributos y demas pechos.

DERRAMAR, v. n. ant. Desmandarse.

DERRAMARSE, v. r. Esparcirse, desmandarse por varias partes con confusion y desorden. || Desaguar, desembocar algun rio ó arroyo en alguna parte.

DERRAME, s. m. La porcion de cualquier licor ó semilla que se desperdicia al medirla, y lo que se derrama de las especies líquidas por defecto ó rotura de los vasos. || Corte oblicuo que se forma en los huecos de las puertas y ventanas. || Declive de la tierra por donde corre ó puede correr el agua. || La subdivision de una cañada ó valle en salidas mas angostas.

DERRAMO, s. m. V. DERRAME. || V. DERRAME, 2ª A.

DERRANCADAMENTE, adv. ant. Arrebatadamente, con precipitacion.

DERRANCADO, p. p. de DERRANCAR.

DERRANCAR, v. n. ant. Acometer, pelear repentinamente con impetu y arranque.

DERRANCHADAMENTE, adv. ant. Desordenadamente.

DERRANCHADO, p. p. de DERRANCHAR. || met. Descompuesto, fuera de sí. || ant. V. DESORDENADO.

DERRANCHAR, v. n. ant. Descomponerse, irritarse. || ant. Desmandarse ó huir del rancho.

DERRASPADO, adj. Dicese de una especie de trigo cuya espiga no tiene raspa larga.

DERREDOR, s. m. Circunferencia, circuito. || AL DERREDOR ó EN DERREDOR, En circuito, en circunferencia.

DERRENEGADO, p. p. de DERRENEGAR.

DERRENEGAR, v. n. fam. Aborrecer, detestar de alguna cosa.

DERRENGADA, s. f. *Manch.* Cier-ta mudanza que se hace en el baile.

DERRENGADO, p. p. de DERRENGAR. || DERRENGADO, DA, adj. Torcido, inclinado á un lado.

DERRENGADURA, s. f. ant. La lesion que queda en el cuerpo descaderado ó derrengado.

DERRENGAR, v. a. Descaderar, lastimar gravemente el espinazo ó los lomos. || *Ast. de Sant.* Derribar fruta del árbol tirando algun palo.

DERRENGAR, v. n. Detestar, abominar.

DERRENGO, s. m. *Ast. de Sant.* El palo con que se derriba la fruta tirándole á los arboles.

DERRENEGADO, s. m. V. RENIEGO.

DERRERIA (Á LA), ant. Á la postre, al fin ó al cabo.

DERRETIDO, p. p. de DERRETIR. || DERRETIDO, DA, adj. Amartelado, enamorado.

DERRETIMIENTO, s. m. Accion y efecto de derretir. || met. Afecto vehemente, amor intenso.

DERRETIR, v. a. Liquidar, disolver, hacer fluido por medio del calor. || fam. TROCAR la moneda. || met. Consumir, gastar, expender.

DERRETIRSE, v. r. Enardecerse en el amor divino ó profano. || Enamorarse con prontitud y facilidad. || Desahacerse.

DERRIBADO, p. p. de DERRIBAR. || DERRIBADO, DA, adj. Se aplica á las ancas de los caballos y yeguas cuando por el extremo son algo mas bajas de lo regular. || ant. V. ABATIDO, HUMILDE.

DERRIBAMIENTO, s. m. ant. V. DERRIBO.

DERRIBANTE, p. a. de DERRIBAR, que derriba.

DERRIBAR, v. a. Arruinar, demoler, echar á tierra. || Tirar contra la tierra, hacer dar en el suelo á una persona. || Trastornar, echar á rodar lo levantado ó puesto en alto. || V. POSTRAR.

|| met. Malquistar á alguna persona, hacerle perder la privanza, estimacion ó dignidad. || met. Sujetar, humillar, abatir los afectos desordenados. || met. ant. Inducir, incitar, compeler.

DERRIBAR, v. n. ant. *Cetr.* Perder el halcon la fuerza y virtud.

DERRIBARSE, v. r. Tirarse á tierra, echarse al suelo.

DERRIBO, s. m. La accion de apear ó derribar. || Conjunto de materiales destrozados en el apeo de un edificio.

DERRISCADO, p. p. de DERRISCAR.

DERRISCAR, v. a. ant. Limpiar, desmontar, desembarazar.

DERRISION, s. f. ant. Irrision, escarnio.

DERROCADERO, s. m. Precipicio penascoso y de muchas rocas.

DERROCADO, p. p. de DERROCAR.

DERROCAMIENTO, s. m. ant. Destruccion, ruina.

DERROCAR, v. a. ant. Despeñar, precipitar. || Echar por tierra, deshacer,

arruinar algun edificio. || met. Derribar á alguno del estado ó fortuna que tenia. || met. Enervar, distraer, precipitar alguna cosa espiritual ó intelectual. || ant. Derribar luchando.

DERROCAR, v. n. ant. Caer, venir al suelo.

DERROCHADO, p. p. de DERROCHAR.

DERROCHADOR, RA, s. m. y f. El que derrocha y malbarata el caudal.

DERROCHAR, v. a. Malgastar, destruir, destrozor los bienes. || ant. Vencer, derribar peleando.

DERROMPER, v. a. ant. Romper, quebrantar, violentar.

DERROMPIDO, p. p. de DERROMPER.

DERROSTRADO, p. p. de DERROSTRARSE.

DERROSTRARSE, v. r. ant. Desahacerse el rostro, maltratarse la cara.

DERROTA, s. f. Rumbo direccion de una embarcacion. || Camino, vereda senda de tierra. || *Milic.* Fuga desordenada de un ejército vencido. || *Ast.* Permiso que se da para que entren los ganados á pasar en las heredades, despues de cogidos los frutos. || SEGUIR LA DERROTA, *Mil. V.* SEGUIR EL ALCANCE.

DERROTADO, p. p. de DERROTAR.

DERROTAR, v. a. *Naut.* Apartar la embarcacion del rumbo que llevaba. || Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.

DERROTAR, v. a. ant. Destruir, arruinar la salud ó los bienes. || Disipar, romper, destruir la hacienda, muebles ó vestidos. || Vencer y hacer huir con desorden al ejército contrario.